



El funcionario facultativo núm. 47, director de la prueba pericial realizada en el Laboratorio Químico-Toxicológico de la Comisaría General de Policía Científica sobre diversas muestras del Sumario 20/04 que dio lugar a la emisión del Informe Pericial de fecha 15/05/2007, comunica:

Que durante la revisión de las distintas pruebas realizadas, ha detectado un error que afecta a la información contenida en el apartado "ANEXO REPRODUCCION ANALISIS M-3" –páginas 166, 167, 168, 169 y 170 del cuerpo del citado Informe–; a la información cromatográfica contenida en el "ANEXO-3"; y a las consideraciones y conclusiones que de este error se hayan podido inferir.

Que el error deriva de que en el Informe Pericial 173-Q1-04 emitido por este laboratorio Químico-Toxicológico en 2004, se analizó, referenciada como M-3, una porción de la muestra M-3 de la presente pericia que dio como resultado la presencia de los componentes explosivos nitrato amónico y nitroglicol, mientras que pasó desapercibida la presencia de una cantidad de DNT –comparativamente inferior a la detectada en la presente pericia– que, sin embargo, ha sido confirmada en la última revisión efectuada de los datos cromatográficos correspondientes.

Que, por tanto, la muestra referenciada como M-3 en el Informe Pericial 173-Q1-04, del cual este funcionario es uno de los peritos firmantes, y de cuya analítica se habla en el apartado "ANEXO REPRODUCCION ANALISIS M-3" y en el "ANEXO-3", contenía en el año 2004 trazas de DNT.

De lo indicado se dará cuenta en el Juicio Oral.

En Madrid, a 23 de mayo de 2007



Fdo.: Facultativo nº 47